REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 200

04 de septiembre de 2024

La Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 930-04-128-AS-AZA Panamá, 04 de septiembre de 2024

EL ADMINITRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA AEROPORTUARIA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el área de carga en el Aeropuerto Internacional numero de guía H0602714 consignado a JOSE CHANG, observándose MEDIAS DE LA MARCA NIKE (20), SUETER JORDAN (01), SUETER MARIO BROS (03), SUETER DE LOS SIMPSON (06), SUETER DE DISNEY (21), hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas. Zona Aeroportuaria, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015

de 2015.	
	REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(fdo.) ANGEL BAT Secretario Ad	
*******	#*************************************
interesados; en un lugar Aduanas y er LICDO. Adminis	va de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI). Dado en la ciudad de Panamá, (04) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). LIONEL NIADERO R. trador Regional de Aduana ANGEL BATISTA Secretario Ad-Hoc
Se fija el proveinticuatro	esente EDICTO a las 400 de la Lade del día de hoy 5 del mes de Septient de dos mil
Vencido el té	rmino correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las de la del día de hoy del del dos mil veinticuatro (2024)
LM/ab	